



RESOLUCION DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS DE PSICÓLOGO/A, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023, EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CUYAS BASES FUERON APROBADAS POR DECRETO NÚMERO 1764, DE 25 DE MARZO DE 2025, PUBLICADO EN EL BOP DE VALLADOLID NÚM. 114, DE 17 DE JUNIO DE 2025

Reunido en Valladolid el día 10 de agosto de 2026 el Tribunal de selección para proceder al cálculo de las calificaciones definitivas en el proceso selectivo, una vez efectuadas las peticiones de revisión del tercer ejercicio, acuerda:

PRIMERO.- Elevar a definitiva las puntuaciones otorgadas a los aspirantes en cada uno de los ejercicios de la oposición del proceso selectivo:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	TOTAL
***4073**	ARRIBAS LÓPEZ	ÁNGELA	7,10	6,75	7,025	20,875
***6746**	BLANCO ALEGRE	MARINA	5,90	9,00	5,700	20,600
***5721**	FUENTES AMEZ	LAURA	5,93	5,00	7,750	18,680
***7347**	GONZÁLEZ LÓPEZ	MONTSERRAT	5,98	8,00	5,775	19,755
***2615**	LOZANO CASADO	SEILA	6,00	8,50	7,925	22,425
***0996**	VEGA GONZÁLEZ	INÉS	5,98	5,00	6,425	17,405
***8630**	VELASCO NIETO	SANDRA CARMEN	6,05	8,25	5,800	20,100

SEGUNDO.- Publicar estas calificaciones en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid y elevar al Sr. Alcalde la propuesta de nombramiento de los aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación.

TERCERO.- Se acuerda asimismo, en aplicación de la Base Octava de las Bases de la Convocatoria, remitir al Departamento de Gestión de Recursos Humanos la relación de aspirantes que, habiendo superado al menos, uno de los ejercicios de que conste el proceso selectivo, no han superado las pruebas selectivas para el ingreso por turno libre a fin de que se constituya una bolsa de trabajo.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TS4EFV65CHSWHYVMUPOEI	Fecha	10/08/2026 15:04:53
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TS4EFV65CHSWHYVMUPOEI	Página	1/2





Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Tribunal Calificador o ante la Junta de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Código Seguro de Verificación	IVVH3TS4EFV65CHSWHYVMUPOEI	Fecha	10/08/2026 15:04:53	
Normativa	Firma electrónica de confianza			
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TS4EFV65CHSWHYVMUPOEI	Página	2/2	